ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/13 "ADQUISICION DE SILLONES ODONTOLÓGICOS".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día Jueves 14 de Marzo del año dos mil trece, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 08/13, convocado para la "Adquisición de Sillones Odontológicos, con Resolución I.M. Nº 3.626, en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Econ. CRISTIAN ROLON, Coordinador y el Abog. ANTONIO FLEITAS en carácter de miembro de dicha unidad, como representantes de la Institución Municipal; a la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Carta de Invitación.

Se han presentado como oferentes las empresas:

- **D&D DISTRIBUIDORA S.A.**
- **DENTAL GUARANÍ S.R.L.**
- **DROGUEPAR S.A.**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	DENTAL GUARANÍ S.R.L.	DROGUEPAR S.A.
Carta de Presentación de Oferta	SI	SI	SI
Oferta Económica	78.000.000	58.200.000	94.740.000
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores Resol. Nº 941/10	SI	SI	SI
Especificaciones Técnicas y/o Catálogo	SI	NO	SI
Cedula del Propietario o Representante legal	SI	SI	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI
Patente Comercial	SI	VENCIDO	SI
Constitución de Sociedad	SI	SI	SI
Certificado de cumplimiento Tributario	SI	SI	SI
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	SI	VENCIDO	VENCIDO
Constancia de SIPE	Nº 1.236.942	Nº 1.237.073	Nº 1.238.388

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las diez, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación